



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLETA -CUNDINAMARCA**
jctovilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co

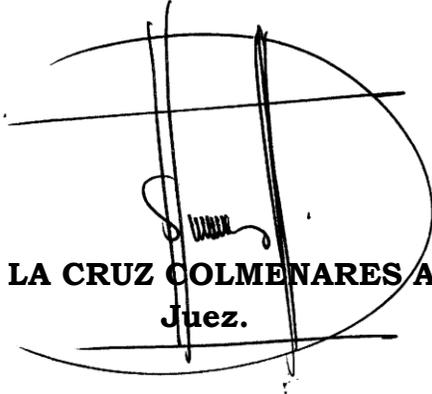
Villeta, Cund., treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso:	PAGO POR CONSIGNACIÓN
Demandante:	ANGELICA MARIA PAUWELS ARIAS
Demandado:	LISBET FERNANDA HERNANDEZ LOZANO
Radicado:	258753113-001-2023-00010-00
Decisión:	ORDENA PAGO

Teniendo en cuenta la solicitud elevada, se ordena que por secretaria y previa verificación, se haga entrega del título judicial que se encuentra constituido a favor de la señora ANGELICA MARÍA PAUWELS ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.331.115, por concepto de prestaciones sociales, ante esta Oficina Judicial.

Líbrese el oficio correspondiente y comuníquesele a la beneficiaria.

CÚMPLASE,


JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR.
Juez.

Firmado Por:
Jose De La Cruz Colmenares Amador
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1dbe30c50ebd5c0cb3afd8550a0856909804b69966d6921f6375880961b6a78**

Documento generado en 30/11/2023 04:02:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>